



APRUEBA CONTRATO DE DONACIÓN PARA OBRAS DE REPARACION ESCUELA LOS COLIHUES

DECRETO N° 919

Chillán Viejo, 14 MAY 2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; El Decreto N° 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010;

CONSIDERANDO:

a) El proyecto denominado: **"REPARACIÓN ESCUELA LOS COLIHUES"** postulado a Escuelas para Chile.

b) El Contrato de Donación suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Fundación Teletón de 05 de mayo de 2010 para la ejecución de obra: **"REPARACIÓN ESCUELA LOS COLIHUES"** por un monto de \$8.420.440.- (ocho millones cuatrocientos veinte mil cuatrocientos cuarenta pesos).

c) El correo electrónico de 13 de mayo de 2010 de don Juan E. García Casanello Director de Construcción de Escuelas para Chile en el cual señala que en el caso montos ofertados resultaren mayores al valor asignado, se complementarían, en tanto no excedan de \$35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos)

DECRETO :

1.- **APRUEBASE** el Contrato de Donación suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Fundación Teletón de 05 de mayo de 2010 para la ejecución de obra: **"REPARACIÓN ESCUELA LOS COLIHUES"** por un monto de \$8.420.440.- (ocho millones cuatrocientos veinte mil cuatrocientos cuarenta pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FFV/RCO/PMN/pmn

Alcaldía, Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Control, Finanzas, Planificación, Of. Partes.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE